

MEMORANDO

10000

Bogotá, D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 30-07-2024 08:50:44
Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE1604 O 1 Fol:1 Anex:1
Origen: Sd:169 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO
Destino: DIRECCION GENERAL/SANTAMARIA GARRIDO ANDRÉS
Asunto: INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTO
Obs.: PAG 35

PARA: **Andrés Santamaria Garrido**
Director Instituto Distrital de Turismo

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y
Administrativos del Sistema de Control Interno.

En cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Decreto 221 del 06 de junio de 2023, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde enuncia la necesidad de; *“Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control interno un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría. (...)”*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Por lo anterior, adjunto se remite Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos del Sistema de Control Interno correspondiente al periodo de enero a junio 2024

Cordialmente,

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Anexo Informe (18) folios, (35) paginas.

Proyectó: Santiago Aviles Huertas, Contratista, Asesoría de Control Interno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

1. INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE AL 30 JUNIO DE 2024.

2. FECHA. 29 de julio 2024

3. MARCO LEGAL

- **Decreto 1499 de 2017**, *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.*
- **Decreto 221 de 2023**, *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.*
- **Resolución 129 de 2018** *“Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo y se establece su reglamento”*
- **Resolución 052 de del 31 de marzo de 2022** *“Por la cual se actualizan y modifican disposiciones sobre conformación, funcionamiento y reglamento interno del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo creado por la Resolución 129 de 2018”.*
- **Resolución 011 del 18 de enero de 2023** *“Por la cual se actualizan y modifican disposiciones sobre conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo creado por la Resolución 129 de 2018, modificada por la Resolución 052 de 31 de marzo de 2022”*

4. OBJETIVO. Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno en el Instituto Distrital de Turismo durante el primer semestre de la vigencia 2024 en atención a lo dispuesto en el Parágrafo 5 del artículo 29, del Decreto 221 del 06 de junio de 2023 *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.*

5. ALCANCE. Seguimiento a las acciones realizadas durante el 1 de enero al 30 de junio de 2024, en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Decreto 221 del 06 de junio de 2023.

6. DESARROLLO DEL INFORME. El presente informe se elabora en cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Decreto 221 del 06 de junio de 2023, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde enuncia la necesidad de; *“Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control interno un informe semestral de seguimiento a los instrumentos*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE SANTANDER Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría (...).

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, a continuación, se describirán las actividades desarrolladas por la Asesoría de Control Interno, a fin de establecer el cumplimiento de los diferentes instrumentos que hacen parte de las labores adelantadas por la asesoría, así:

Verificación Constitución y funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Mediante la Resolución No 129 de 26 de Julio de 2018 “*Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo y establece su reglamento*”, creado como un órgano de Asesoría y decisión en los asuntos de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo, en un rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema del Control Interno.

De acuerdo a la Resolución 052 de del 31 de marzo de 2022 “*Por la cual se actualizan y modifican disposiciones sobre conformación, funcionamiento y reglamento interno del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo creado por la Resolución 129 de 2018*” se modifica el artículo 4 de la resolución 129 de 2018 donde se establecen las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en donde deberá:

“14. Definir mejoras al Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado por la entidad, con especial énfasis en las actividades de control establecidas en todos los niveles de la organización, información que deberá ser suministrada al Comité de Gestión y Desempeño para su incorporación.

“15. Analizar las recomendaciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en relación con las políticas de gestión y desempeño que puedan generar cambios o ajustes a la estructura de control de la entidad”.

De acuerdo a la Resolución 011 del 18 de enero de 2023 “*Por la cual se actualizan y modifican disposiciones sobre conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo creado por la Resolución 129 de 2018, modificada por la Resolución 052 de 31 de marzo de 2022*” se modifica el artículo 1 de la resolución 052 de 2022 donde se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SAN PEDRO DE LOS RIOS Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

establecen la integración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El cual estará integrado de la siguiente manera:

1. El Director (a) General del Instituto Distrital de Turismo o su delegado/a quien lo asistirá en su representación, quien lo presidirá.
2. El/La Subdirector(a) de Desarrollo y Competitividad.
3. El/La Subdirector(a) de Mercadeo.
4. El/La Subdirector(a) de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la información
5. El/La Subdirector (a) de Planeación
6. El/La Subdirector (a) de Gestión Corporativa
7. El/La Jefe de la Oficina Jurídica
8. El/La Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno
9. El/La Asesor(a) de Despacho designado por la Dirección.
10. El/La Asesor(a) de Comunicaciones.
11. El/La Asesor (a) de Control Interno. *(El/La Asesor(a) de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo o quien haga sus veces, participará con voz, pero sin voto en el Comité y ejercerá la secretaría técnica).*

Teniendo en cuenta lo anterior se verificó que el Comité institucional de Coordinación de Control Interno se reunió el día 22 de febrero de la vigencia 2024, donde socializo el cumplimiento del Plan anual de Auditorías 2024 para el período enero - febrero. El 28 de mayo del 2024 se socializo el cumplimiento del PAA 2024 para el período marzo - mayo y se solicitó la modificación del Plan Anal de Auditoría V3-2024. El día 12 de junio se llevó a cabo el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – Asincrónico, con el fin de modificar Plan Anal de Auditoría V4-2024.

• **Cumplimiento de los Roles de la Asesoría de Control Interno del IDT:**

El Decreto 648 de 2017, actualizó los roles de Control Interno, redefiniéndolos en cinco (5), tal y como lo emana el “**ARTICULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollaran su labor a través de los siguientes**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control, estos comprenden las actividades de mayor relevancia para el desarrollo del ejercicio de auditoría interna, donde se evidencio el cumplimiento de la siguiente manera:

I. Liderazgo Estratégico:

La Asesoría de Control Interno del IDT, ejerce un papel de soporte estratégico para la toma de decisiones ante el representante legal, generando valor agregado de manera independiente, mediante la comunicación de resultados de los informes de Ley, proyectos y programas de la entidad, seguimientos y auditorías desarrolladas, los cuales contienen observaciones y recomendaciones, con fin de generar alertas oportunas que puedan afectar de manera negativa el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, los cuales son programados para su elaboración y presentación en el Plan Anual de Auditorías-PAA aprobado al inicio de cada vigencia en el comité institucional de coordinación de control Interno, lo anterior con el objetivo de generar valor a la gestión institucional y brindar apoyo en la implementación de la mejora continua de la misma.

Por otra parte, se fortalecen los canales de comunicación, ya que todos los informes de la Asesoría de Control Interno son remitidos al director de la entidad y a los responsables de los procesos, los cuales posteriormente son publicados en la página web del IDT en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, también se realiza la socialización de los resultados o aspectos más relevantes de estos, en el comité institucional de coordinación de control Interno.

II. Enfoque Hacia la Prevención:

Este rol articula la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura, para esto la Asesoría de Control Interno, realizó en el primer semestre de la vigencia 2024 un acercamiento con los procesos de la entidad, en busca del conocimiento mediante una campaña de fomento de la cultura del control dando a conocer la importancia del Sistema de Control Interno conforme la Ley 87 de 1993 y demás normas que lo regulan.

Después de socializar los temas mencionados, se respondieron las preguntas generadas por parte de los enlaces y líderes técnicos. La actividad fue promocionada Oficina de Comunicaciones de la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021



Así se vivió la jornada de enfoque hacia la prevención

La Oficina de Control Interno, el *pasado jueves 30 de mayo* realizó esta *jornada con el fin de dar a conocer a la comunidad IDT temas importantes de la oficina y su misionalidad en la entidad*, además realizaron una dinámica con preguntas sobre la jornada para fomentar la participación de los asistentes.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

III. Evaluación de la Gestión del Riesgo:

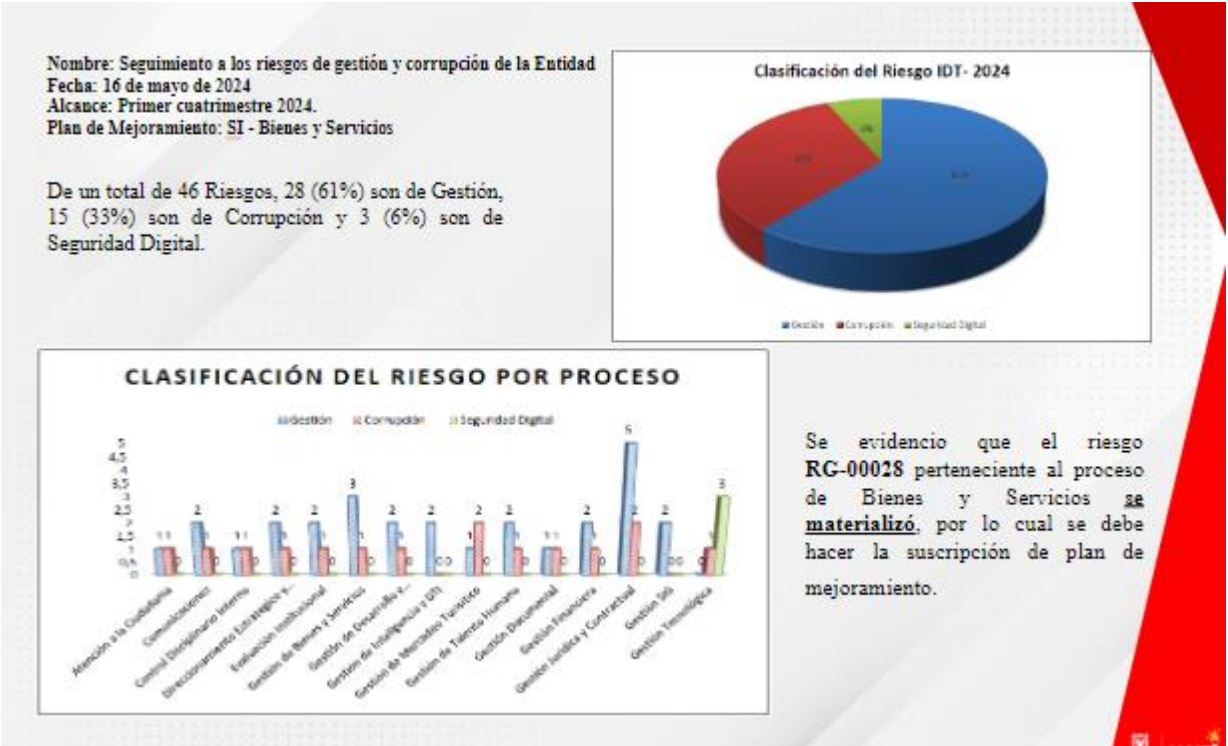
En este rol la asesoría de control Interno (tercera línea de defensa) deben proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos, para lo cual se lleva la identificación de los riesgos a cargo por los diferentes procesos de entidad, la asesoría de control interno dando cumplimiento a la planeación establecida en el Plan Anual de Auditorias de la vigencia reportada, realizó el acompañamiento permanente a los procesos, así como la evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo mediante seguimientos cuatrimestrales que permiten valorar la efectividad de los controles, la administración del riesgo y el cumplimiento de las actividades planteadas.

De acuerdo con la Política Administración del Riesgo del Instituto Distrital de Turismo del 14 de diciembre del 2023 cuyo objetivo es *“Generar los lineamientos para una adecuada administración de los riesgos de gestión, corrupción, fiscales, lavado de activos, financiación del terrorismo, seguridad de la Información, de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de detectar oportunamente los riesgos que pueden impedir el cumplimiento de los objetivos de la entidad, atendiendo las disposiciones de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V6 (DAFP, 2022) y así mantener un ambiente de control y prevención para dar continuidad de la gestión”*.

Se llevó a cabo el siguiente seguimiento de los riesgos durante el primer cuatrimestre de 2024, cuyos resultados fueron presentados en el comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el 28 de mayo del 2024:

- **Primer cuatrimestre 2024:** Entre el 01 de enero - 30 de abril del 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021



IV. Relación Entes de Control

En este rol la Asesoría de Control Interno enmarca la relación con los organismos de control respectivos y no con todas las instancias externas con quienes tiene relación la entidad, la ACI sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con los diferentes entes de control. Para el primer semestre del 2024 se recibieron 55 solicitudes de información como se puede observar a continuación:

NUMERO DE CORDIS	FECHA CORDIS	ENTE DE CONTROL	CANAL DE SOLICITUD (VISITA U OFICIO)	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA FINAL AL ENTE DE CONTROL
2024ER57	9/1/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	PRESENTACIÓN DE AUDITORÍA ACTUACIÓN ESPECIAL FISCALIZACIÓN,	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

NUMERO DE CORDIS	FECHA CORDIS	ENTE DE CONTROL	CANAL DE SOLICITUD (VISITA U OFICIO)	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA FINAL AL ENTE DE CONTROL
				CÓDIGO N 13 Y DEL PAD 2024.	
2024ER77	10/1/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Solicitud de información #1 AUDITORÍA DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN, CÓDIGO N 13 Y DEL PAD 2024.	15/1/2023
2024ER94	15/1/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	INFORME DE RECOMENDACIÓN USO DE REDES SOCIALES E INFOGRAFÍAS DE LINEAMIENTOS ANTICORRUPCIÓN	N/A
2024ER211	24/1/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	RESPUESTA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN CUENTA MENSUAL REF.: ALCANCE OFICIO NO. 2-2024-01279 DEL 23 ENERO DE 2024.	N/A
2024ER294	31/1/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	PUBLICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2024	N/A
2024ER303	31/1/2024		OFICIO	ACTA DE INFORME	N/A
2024ER361	6/2/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	JORNADA DE CAPACITACIÓN PACA	N/A
2024ER367	6/2/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	ALCANCE 1 PRESENTACIÓN DE AUDITORIA ACTUACIÓN	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

NUMERO DE CORDIS	FECHA CORDIS	ENTE DE CONTROL	CANAL DE SOLICITUD (VISITA U OFICIO)	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA FINAL AL ENTE DE CONTROL
				ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN NO. 13	
2024ER389	8/2/2024	Veeduría Jurídica Nacional a la Gestión Administrativa del Estado	OFICIO	CONTROL PREVENTIVO Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION PUBLICA SOBRE LA GESTION PUBLICA Y CONTRACTUAL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ.	22/2/2024
2024ER417	14/2/2024	Auditoría General de la República	OFICIO	Radicado número 2024ER417 de la Auditoría General de la República denominado "Consolidando el Control fiscal"	N/A
2024ER428	14/2/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Solicitud de información #2 AUDITORÍA DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN, CÓDIGO N 13 Y DEL PAD 2024.- 2-2024-03071	16/02/2024
N/A	14/2/2024	Contraloría de Bogotá	VISITA	Visita administrativa #1 - AUDITORÍA DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN, CÓDIGO N 13 Y DEL PAD 2024.	N/A
2024ER455	16/2/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Apertura de proceso de responsabilidad Fiscal.	28/02/2024
2024ER457	16/2/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Etapa de sondeos ciudadanos de la Fase 1 para la formulación del	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

NUMERO DE CORDIS	FECHA CORDIS	ENTE DE CONTROL	CANAL DE SOLICITUD (VISITA U OFICIO)	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA FINAL AL ENTE DE CONTROL
				Plan Distrital de Desarrollo.	
2024ER460	19/2/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	2024ER0001680_veeduría distrital_CIRCULAR EXTERNA DAFP No. 100-003 DE 20240126. APOYO COORDINADO E INTEGRADO PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.	N/A
2024ER480	20/2/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Solicitud de información #2 AUDITORÍA DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN, CÓDIGO N 13 Y DEL PAD 2024.- 2-2024-03600	21/02/2024
2024ER533	27/2/2024	Contraloría de Bogotá	Correo electrónico	Encuesta percepción de satisfacción de la contraloría de Bogotá, vigencia 2023. Encuesta ciudadanía, PQRS	N/A
N/A	28/2/2024	Contraloría de Bogotá	Correo electrónico	Visita administrativa #2 AUDITORÍA DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN, CÓDIGO N 13 Y DEL PAD 2024.-	4/03/2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

NUMERO DE CORDIS	FECHA CORDIS	ENTE DE CONTROL	CANAL DE SOLICITUD (VISITA U OFICIO)	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA FINAL AL ENTE DE CONTROL
2024ER595	5/3/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Solicitud de pruebas del proceso de Responsabilidad Fiscal N° 170100-0023-23- 2-2024- 04694	12/3/2024
2024ER608	6/03/2024	Veeduría Distrital	Correo electrónico	Invitación evento de formación - Plataforma Colibrí -13 de marzo de 2024	N/A
2024ER629	7/03/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	AUDITORÍA DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN, CÓDIGO N 13 Y DEL PAD 2024.- Solicitud de información #4 -2-2024- 05114	8/03/2024
2024ER659 (impreso)	12/03/2024	Personería de Bogotá D.C	OFICIO	Potestad Disciplinaria II, Radicación 3991593 del 2024, Auto N° 154 del 05 de marzo de 2024, Decisión Auto Indagación Previa-2024-EE-0715513	26/03/2024
2024ER660	12/03/2024	Función Pública	OFICIO	Circular Externa DAFP No. 100-005 de 202402228. Cumplimiento de los Lineamientos sobre la estrategia de diversidad e inclusión en el empleo público	N/A
2024ER720	19/03/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Solicitud de Diligenciamiento de cuestionario- Identificación de iniciativas de control	22/03/2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

NUMERO DE CORDIS	FECHA CORDIS	ENTE DE CONTROL	CANAL DE SOLICITUD (VISITA U OFICIO)	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA FINAL AL ENTE DE CONTROL
				social en entidades distritales y locales	
2024ER734	20/03/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Recomendaciones para el proceso de formulación y seguimiento del Plan de Desarrollo Económico, Social Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá D.C. (2024-2028)	N/A
2024ER746	21/03/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Comunicación Informe Preliminar Actuación Especial de Fiscalización Código 13 – PAD 2024.	27/03/2024
2024ER804	2/04/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Traslado: oficio de la Contraloría de Bogotá radicado número 2-2024-07133 con asunto: Solicitud de información N° 26- Estados Financieros en el marco de Auditoría Financiera y de Gestión, Código 10-PAD 2024	N/A
2024ER807	2/04/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Seguimiento vigencia 2024 a la implementación de medidas anticorrupción en entidades del Distrito.	19/04/2024 Sesión 30/04/2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SANFELIX ECONOMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

NUMERO DE CORDIS	FECHA CORDIS	ENTE DE CONTROL	CANAL DE SOLICITUD (VISITA U OFICIO)	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA FINAL AL ENTE DE CONTROL
2024ER842	8/04/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Comunicación Informe Final Actuación Especial de Fiscalización Código 13 – PAD 2024.	22/04/2024
2024ER858	10/04/2024	Veeduría Distrital	Correo electrónico	MENSAJE WEB DAFP desde el 10 de abril todas las entidades públicas deberán diligenciar el furag"	N/A
2024ER872	11/04/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Recomendaciones para el acompañamiento preventivo efectivo a los procesos de Contratación	N/A
2024ER949	19/04/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Reporte de empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva.	12/05/2024
2024ER973	22/04/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Solicitud de apoyo en la difusión del diligenciamiento de la Encuesta de percepción a servidores y colaboradores del distrito sobre participación y control social.- 20244000037121	N/A
2024ER978	23/04/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Solicitud de información APERTURA- PRUEBAS, Proceso de responsabilidad fiscal N° 170100-0047-24	6/05/2024
2024ER979 2024ER1041	23/04/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Invitación Jornada de Capacitación- 20244000038321	3/05/2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

NUMERO DE CORDIS	FECHA CORDIS	ENTE DE CONTROL	CANAL DE SOLICITUD (VISITA U OFICIO)	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA FINAL AL ENTE DE CONTROL
2024ER999	24/04/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Solicitud de apoyo en la difusión del diligenciamiento de la Encuesta de percepción a servidores y colaboradores del distrito sobre participación y control social.- 20244000037131	N/A
2024ER1057	30/04/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Solicitud divulgación encuesta “Percepción a Hogares sobre Hambre Oculta y Seguridad Alimentaria” en Bogotá.- 20243000041651	N/A
2024EE979	9/05/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Solicitud Modificación Formulación Plan de Mejoramiento Vigencia PAD 2024, acción No. 2, hallazgo 6.2.2 -. Entidad 221.	31/05/2024
2024ER1169	16/05/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Envío de informe “Análisis de los Requerimientos Ciudadanos en el Sistema Distrital para a Gestión De Peticiones Ciudadanas “Bogotá Te Escucha” (Segundo semestre 2023)”	N/A
2024ER1181	20/05/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Solicitud de información - 2-2024-11066	24/05/2024
2024ER1203	21/05/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Invitación a evento virtual sobre Índice Institucional de Participación Ciudadana (IIPC) y resultados encuesta de percepción de servidores y colaboradores sobre	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

NUMERO DE CORDIS	FECHA CORDIS	ENTE DE CONTROL	CANAL DE SOLICITUD (VISITA U OFICIO)	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA FINAL AL ENTE DE CONTROL
				participación y control social en el Distrito Capital- 20244000050591	
2024ER1233	23/05/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Invitación al Segundo Evento 2024 de la Red - Experiencias Inspiradoras para la Promoción del Control Social en el Distrito- Día 30 de mayo de 2024	30/05/2024
2024ER1263	23/05/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Premio control social 2024 – Estímulos (20244000055751)	4/06/2024
2024ER1285	24/05/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Invitación a Mesa de Trabajo para Asesoría y Fortalecimiento Sobre Riesgos de Corrupción y Mejora de las Estructuras de Medición del Índice de Transparencia de Bogotá - *20246010054941*	28/05/2024
2024ER1328	27/05/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Invitación para asistir al conversatorio ¿Cómo está Bogotá en Transparencia, Integridad y Control Social?: Conversatorio con diversas miradas de una misma realidad.- 20244000057671	30/05/2024
2024ER1360	31/05/2024	Personería de Bogotá D.C	OFICIO	URGENTE: CITACIÓN IDT CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MDPEV PARA EL 31-MAYO-2024	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SANFELIX ESPINOSA Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

NUMERO DE CORDIS	FECHA CORDIS	ENTE DE CONTROL	CANAL DE SOLICITUD (VISITA U OFICIO)	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA FINAL AL ENTE DE CONTROL
2024ER1423 / 2024ER1263	6/06/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Premio control social año 2024 – Estímulos (20244000063111)	6/06/2024
2024ER1413	6/06/2024	Contraloría General de La República	OFICIO	RESPUESTA DERECHO DE PETICION radicado sigedoc 2024ER0114985 y 2024ER0114703 de 29 de mayo de 2024 dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF-2159_IP1855-1931B, entidad afectada: MUNICIPIO DE CANTAGALLO-BOLIVAR	N/A
2024ER1465	6/06/2024	CNSC	OFICIO	Circular externa 2024ERS073882 -CENSO NACIONAL DE SERVIDORES ACTIVOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA GENERAL	3/09/2024
2024ER1441	14/06/2024	Procuraduría General	OFICIO	Traslado solicitud Procuraduría Regional de Instrucción de Cundinamarca - Investigación Disciplinaria DANY RENÉ CAICEDO VÁSQUEZ	13/06/2024
2024ER1486	17/06/2024	Procuraduría General	OFICIO	Solicitud de información Caso Preventivo E-2018-367740	27/06/2024
2024ER1494	17/06/2024	Personería de Bogotá D.C	OFICIO	Solicitud de Información	2/07/2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SANDEBOLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

NUMERO DE CORDIS	FECHA CORDIS	ENTE DE CONTROL	CANAL DE SOLICITUD (VISITA U OFICIO)	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA FINAL AL ENTE DE CONTROL
2024ER1516	19/06/2024	Personería de Bogotá D.C	OFICIO	Solicitud de información por parte de la Personería delegada para la Coordinación de Potestad Disciplinaria, en relación con la ejecución de las sanciones disciplinarias al interior de su entidad	11/07/2024
2024ER1544	21/06/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Solicitud de información - Contrato de arrendamiento No. 149 del 27 de enero de 2022, No. 0023 del 2 de febrero de 2023 y No. 15 del 26 de enero de 2024.	28 de junio de 2024
2024ER1572	25/06/2024	Personería de Bogotá D.C	OFICIO	Auto indagación Previa - 473 del 11 de junio de 2024	10 de julio de 2024

V. Evaluación y Seguimiento

- **Resultado informe Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno**

El objetivo del informe es adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Resultados consolidados:

De acuerdo con el ejercicio anterior el IDT, presenta los siguientes resultados por componente del MECI

Componente	¿El componente está presente	Nivel de Cumplimiento componente
------------	------------------------------	----------------------------------

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

	y funcionando?	
Ambiente de control	Si	94%
Evaluación de riesgos	Si	97%
Actividades de control	Si	92%
Información y comunicación	Si	93%
Monitoreo	Si	100%

Con la anterior información y promediando cada uno de los componentes, el Instituto Distrital de Turismo, tiene un cumplimiento en el estado del Control Interno del 95 %, porcentaje que se **MANTUVO** en comparación con el reporte del segundo semestre de la vigencia 2023, el cual fue de un 95%.

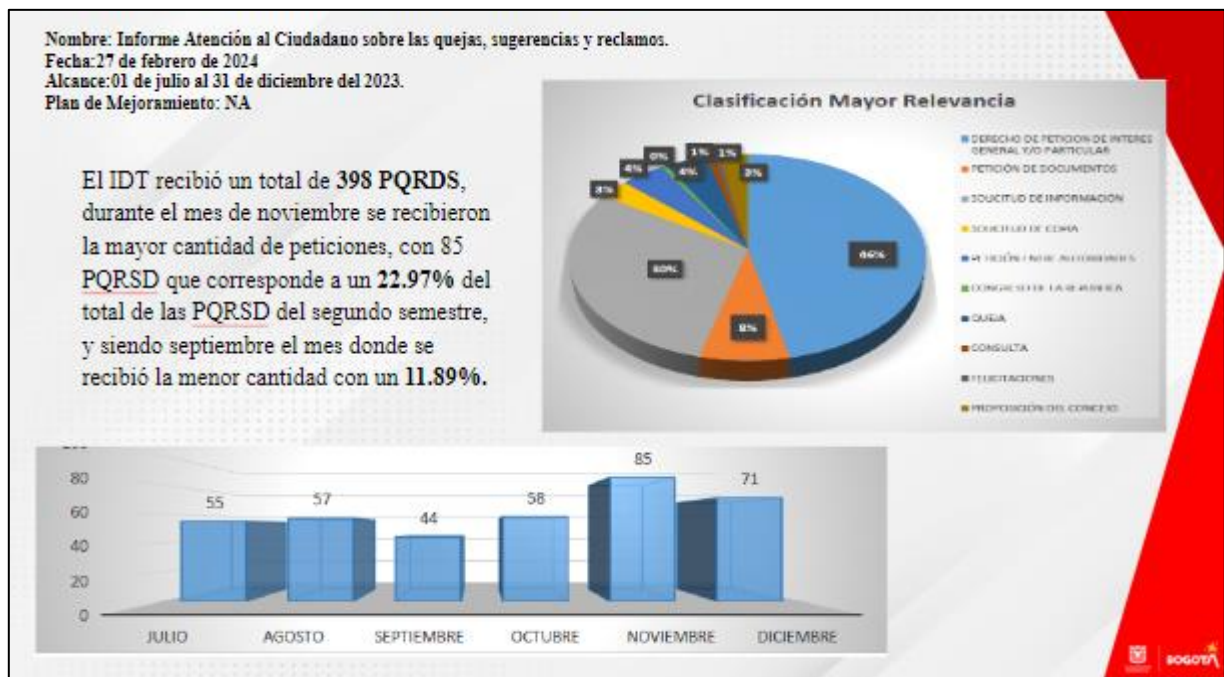
Fortalezas

- Se retomó la evaluación de programas y actividades relacionadas con la ética e integridad en la entidad
- Se observa un fortalecimiento en la Gestión de Riesgos, teniendo en cuenta las acciones adelantadas por la segunda Línea de Defensa (Direccionamiento Estratégico) y los procesos del IDT, asociadas a la actualización del Aplicativo de Riesgos, la nueva Guía de Riesgos definida por el DAFP.
- Se reformuló y se realizó seguimiento al Mapa de Aseguramiento del Instituto Distrital de Turismo, verificando las actividades de aseguramiento y complementarias, indicadas, y que se ejecuten conforme a los tiempos establecidos.
- Se realizan seguimientos completos y oportunos a las actividades contempladas dentro del Plan Anual de Auditorías y referentes a todos los componentes del MECI.
- Se realizaron jornadas del fomento del control y enfoque hacia la prevención, por parte de la Asesoría de Control Interno que han permitido el fortalecimiento del Sistema de Control Interno
- Se evidencia el seguimiento a la ejecución de controles, por parte de cada uno de los responsables de las actividades
- El IDT, cuenta con canales de información interna y externa que permiten generar confianza al utilizarlos.
- La gran disposición e interés por parte de la Dirección del IDT, al tener en cuenta cada uno de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

los ejercicios de evaluación, seguimientos y monitoreos, llevados a cabo por la Asesoría de Control Interno, para la posterior evaluación del impacto y empoderamiento de la mejora continua.

- **Informes de Ley presentados durante el período marzo– mayo de 2024:**



Se presenta los días hábiles promedio de respuesta de las PQRSD y promedio en el semestre por las distintas áreas de la entidad:

DEPENDENCIA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO
Desarrollo y competitividad	7	7,5	8	6	10,11	6	7,4
Dirección General	7	2	7	3,4	4,1	6	4,9
Jurídica	7	5	7	6	5,2	6	6,0
Mercadeo	7	6,8	8	6	6,2	6	6,7
Inteligencia TIC	7	9	0	6	7	6	5,8
Planeación	7	5	8	6	8	7	6,8
Control Interno	0	0	0	0	0	4	0,7
Comunicaciones	8	0	7	8	20,5	0	7,3
Gestión Corporativa	7	0	7	6	5,35	5,4	5,1
Control Disciplinario	0	0	7	0	2	3	2,0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Nombre: Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública

Fecha: 16 de mayo de 2024

Alcance: Primer cuatrimestre 2024.

Plan de Mejoramiento: No

RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar avanzando en la ejecución de las actividades programas para la vigencia e imprimir especial celeridad aquellas que a este corte no lograron cumplir con la totalidad la meta y el indicador establecido. Lo anterior como quiera que el avance en la ejecución obtuvo en promedio una ponderación del 80%, quedando en rezago en un 20%.
- Actualizar la fecha de ejecución para aquellas actividades que, como la rendición de la Cuenta y el plan de innovación social e inclusión a un laboratorio de innovación, se reprogramaron. Lo anterior a fin de evitar que la ponderación de cumplimiento asignada por la Asesoría de Control Interno se vea afectada.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, modifica su nombre a Programa de Transparencia y Ética Pública teniendo en cuenta el Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022.

Nombre: Informe de seguimientos y ajustes al Mapa de Aseguramiento definido por el IDT.

Fecha: 28-02-2024

Alcance: Formulación vigencia 2024

Plan de Mejoramiento: NA

- Para la vigencia 2024, se identificaron 12 Aspectos claves de éxito como resultado del trabajo conjunto con los procesos estratégicos y de apoyo.

Proceso	Aspecto clave de éxito Productos (bien y/o servicio) / procedimiento / tema específico / subistema	Función de aseguramiento	Nivel de confianza
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Distrital	Realizar el seguimiento a las metas institucionales para controlar la ejecución de los proyectos de inversión. Esta actividad se realizará de manera trimestral.	4,6
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto asignado a nivel de giros.	Realizar el seguimiento a la ejecución del presupuesto a nivel de giros, para dar cumplimiento a las metas de cada proyecto. Esta actividad se realizará de manera trimestral.	4,6
GESTIÓN SIG	Seguimiento a Indicadores de Gestión	Realizar el seguimiento a los indicadores de gestión para generar alertas de los resultados de cada proceso. Esta actividad se realizará de manera trimestral.	4,4
GESTIÓN SIG	Seguimiento a las actividades del plan de acción de MIPG.	Realizar el análisis de los resultados FURAG para cada vigencia y como acción de mejora incluir actividades dentro del plan de acción MIPG con el fin de optimizar la calificación para la vigencia 2023. Se realiza seguimiento mensual al cumplimiento de las actividades	4,2
PROCESO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Respuesta oportuna a las denuncias o quejas disciplinarias.	Aplicar el procedimiento del proceso debidamente actualizado, de conformidad con la establecido en el nuevo Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019 modificada por la ley 2094 de 2021), de conformidad con el CD-P01 Procedimiento Control Disciplinario.	4,2
PROCESO COMUNICACIONES	Asegurar una correcta planificación de las actividades claves a divulgar en la vigencia sobre los aspectos definidos en la Matriz de Comunicaciones Sistema Integrado de Gestión - SIG*	Hacer el seguimiento al cumplimiento a las actividades descritas en la matriz de SIG de comunicaciones.	4,8

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Proceso	Aspecto clave de éxito Productos (bien y/o servicio) / procedimiento / tema específico / subsistema	Función de aseguramiento	Nivel de confianza
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Gestionar de manera oportuna y eficiente el pago de nómina y prestaciones sociales	Realizar el seguimiento por medio del cuadro de validación de nómina mensualmente.	4,4
PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Realizar las transferencias documentales de acuerdo con los tiempos de retención establecidos en la Tabla de retención documental para su custodia, consulta y conservación en el Archivo Central.	Aplicar el procedimiento (D) #10 denominado Transferencias Documentales Primarias y secundarias, con el fin de realizar las transferencias documentales de acuerdo con los tiempos de retención establecidos en la Tabla de retención documental.	4,2
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Lineamiento para teletrabajo	Reportar el informe de inspección o seguimiento realizado al puesto de trabajo en la modalidad de Teletrabajo. (Esta actividad se desarrollará cada vez que el trabajador se le autorice la modalidad).	4,6
PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Oportunidad en la asignación de la correspondencia allegada a la entidad por los diferentes canales.	Aplicar e implementar de forma correcta las actividades establecidas y descritas en el procedimiento AC-P01 Procedimiento para dar respuesta a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSO.	4,6
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Aseguramiento de las actividades y parámetros para adelantar procesos de selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía.	Procedimiento de procesos de selección en el cual se describan las actividades, responsables, puntos de control y tiempos de ejecución, así como definir políticas operacionales.	4,4
PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA	Seguridad de la información	Procedimientos que aseguran disminuir una vulnerabilidad en cualquier aspecto de la triada de seguridad (integridad, confidencialidad y disponibilidad)	2,8

Nivel de Confianza Entre 4.0 y 5.0: La Asesoría de Control Interno confiará en los resultados del aseguramiento de la 2ª línea y basado en sus informes, auditará la efectividad de dicha función, evitando evaluar los controles de la 1ª línea

Nivel de Confianza menor a 4: Es necesario intervención por parte de la Tercera Línea de Defensa para que el proceso realice las mejoras e incrementar en nivel de confianza frente al aspecto clave.

Conclusión: Incluir la auditoría al Modelo de Seguridad y Privacidad de la información MSPI, en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 y llevar a cabo la auditoría.

Nombre: Informe de Gestión Judicial SIPROJ-WEB

Fecha: Marzo 2024

Alcance: Verificación del cumplimiento de las certificaciones emitidas por la entidad de conformidad con la Resolución 485 de 2023.

Plan de Mejoramiento: NA

Se verificó el cumplimiento en términos de calidad y oportunidad de la emisión y envío de las certificaciones establecidas mediante la Resolución 485 de 2023, el pasado 30 de enero de 2024, a la Secretaría Jurídica Distrital. Las certificaciones emitidas fueron las siguientes:

- Seguimiento al registro y adecuada actualización de información litigiosa en el SIPROJ-WEB.
- Seguimiento al registro y adecuada actualización del módulo de pago de sentencias del SIPROJ-WEB.
- Seguimiento al registro y adecuada actualización del módulo del Comité de Conciliación en SIPROJ-WEB y seguimiento al éxito procesal.

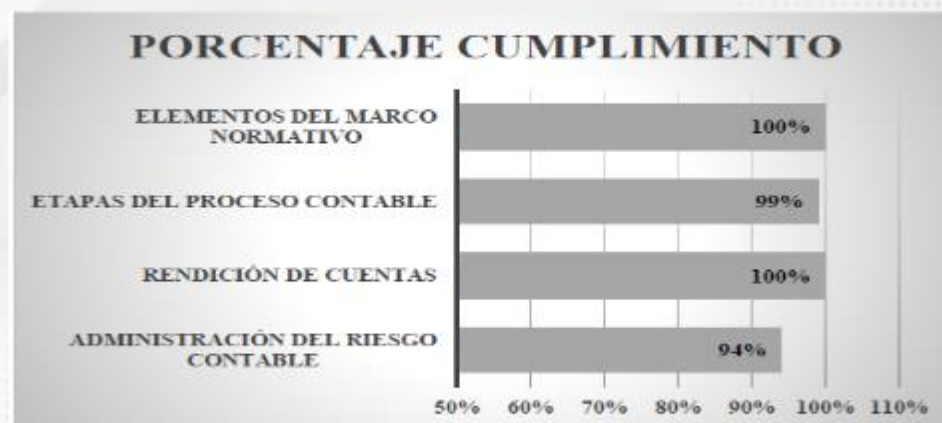
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Nombre: Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable.

Fecha: 27 de febrero del 2024

Alcance: Periodo ANUAL comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

Plan de Mejoramiento: NA



La calificación general obtenida es de 4.94, de 5 que se debe obtener, indicando que, el Control Interno Contable de la entidad es **EFICIENTE**.

Frente a los resultados de la evaluación en la vigencia 2022, la calificación alcanzada fue de 4.90, se observa que

RECOMENDACIONES:

Evaluar la posibilidad de incluir dentro del Plan Institucional de Capacitaciones, la actualización permanente del personal que se encuentra involucrado en el proceso contable.

Continuar trabajando en el fortalecimiento y actualización permanente de la normatividad contable, aplicándola a políticas, parametrización sistemas de información, entre otros.

Continuar con el adecuado manejo de los soportes idóneos que respaldan lo hechos económicos generados por la entidad, y que se encuentren disponibles cuando así se requieran.

Verificar si en el sistema SICAPITAL se puede parametrizar e incluir que, en los reportes de los libros auxiliares y balance de prueba, se evidencie el número de la transacción del comprobante contable.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Nombre: Formulación y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de gestión y concertación de objetivos
Fecha: 26 de marzo de 2024
Alcance: Periodo comprendido entre el 01 de febrero del 2023 al 29 de febrero de 2024.
Plan de Mejoramiento: NA

CONCLUSIONES DEL INFORME

- Para el periodo 2023-2024 se evidencio la calificación definitiva anual periodo comprendido 01 de febrero del 2023 al 31 de enero del 2024, las cuales arrojaron una calificación de sobresaliente.
- Se realizaron las evaluaciones parciales, semestrales y eventuales por cambio de evaluador.
- Se evidenció la calificación de la totalidad de los empleados de carrera, sin que fuera necesario la suscripción de planes de mejoramiento individuales.
- Los funcionarios de Carrera Administrativa concertaron objetivos para la vigencia 2023-2024, así como los funcionarios de Carrera Administrativa en Provisionalidad.
- Los empleados de carrera y libre nombramiento remoción están cumpliendo con la concertación de objetivos, compromisos funcionales y comportamentales exigidos en la normatividad.
- Los Gerentes Públicos Suscribieron los Acuerdo de Gestión para la vigencia 2023, dentro del Sistema Distrital del Empleo y la Administración Pública –SIDEAP, en cumplimiento con la normatividad vigente.

Nombre: Informe Austeridad en el Gasto
Fecha: 30 de abril del 2024
Alcance: El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo del 2024.
Plan de Mejoramiento: NA

RUBROS DE AUSTRIDAD EN EL GASTO			
CONCEPTO	RESULTADO 1ER TRIMESTRE 2023	RESULTADO 1ER TRIMESTRE 2024	OBSERVACIONES
CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	\$ 6.323.077.443	\$ 2.941.565.463	Se observa para el primer trimestre 2024, reducción en la suscripción de 53 contratos con persona natural equivalentes a una disminución en dinero de \$3.381.511.980, respecto al primer trimestre del 2023, esta variación obedece en vista que, en el 2024, se realizaron priorizaciones de los contratos y se suscribieron en su mayoría por un término de 3, 4 y 5.
REDUCCIÓN DEL GASTO EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION.	\$ 0	\$ 980.000.000	En cumplimiento de este artículo y de acuerdo con los lineamientos dados por la Secretaría Distrital de Hacienda por medio de memorando 2024EE038688C2, la entidad emite el Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP No. 173 del 19 de febrero del 2024, con el objeto el "Ahorro del 10% para reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en cumplimiento del artículo 6 del Decreto 062 de 2024" por un valor de \$980.000.0000.
HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	\$ 3.837.760	\$ 6.637.989	En el primer trimestre del 2024, se presentó un incremento de \$2.800.229, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, observando una aumento equivalente al 73%, esta variación obedece a que, durante este periodo se reconocieron estos conceptos a un funcionario mientras que en la actual vigencia fueron a 3 funcionarios.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

CONCEPTO	RESULTADO 1ER TRIMESTRE 2023	RESULTADO 1ER TRIMESTRE 2024	OBSERVACIONES
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 32.437.807	\$ 31.904.982	Se observa, una reducción durante el primer trimestre de la vigencia 2024 de \$532.825, equivalente al 2%, respecto a los valores reconocidos en el primer trimestre del 2023.
COMPENSACIÓN POR VACACIONES.	\$ 9.964.112	\$ 87.990.255	Durante el primer trimestre de la vigencia 2024, se presentó un incremento significativo en el reconocimiento y pago en este concepto por valor de \$78.026.143, equivalente al 783%, esta variación obedece a diferentes factores entre los cuales, uno de ellos es que, durante el trimestre de evaluación se retiraron 9 funcionarios mientras que en el mismo periodo del 2023, se retiraron solo 2 funcionarios.
CAPACITACIÓN.	\$ 20.000.000	\$ 40.000.000	Durante la vigencia 2024, se incrementó el presupuesto para este rubro en un 100%, esto por el incremento de la planta de personal.
BIENESTAR.	\$ 49.224.000	\$ 102.000.000	Durante la vigencia 2024, se incrementó el presupuesto para este rubro en un 107%, esto por el incremento de la planta de personal.

CONCEPTO	RESULTADO 1ER TRIMESTRE 2023	RESULTADO 1ER TRIMESTRE 2024	OBSERVACIONES
TELEFONÍA CELULAR	\$ 810.270	\$ 491.446	Se presentó disminución en el primer trimestre del 2024, respecto al primer trimestre de la vigencia 2023, por un valor de \$318.824, equivalente a un 39%, esta reducción obedece a que, se tramitó la cancelación de dos líneas telefónicas, teniendo en cuenta que ya no eran requeridas para la prestación del servicio.
TELEFONIA FIJA	\$ 12.542.040	\$ 12.693.290	Durante el primer trimestre de la vigencia 2024, presentó un incremento de \$151.250 equivalente al 1%, respecto al primer trimestre del 2023, esta variación se presenta por el uso de la línea 018000.
VEHÍCULOS OFICIALES.	\$ 3.973.825	\$ 1.756.145	Durante el primer trimestre de la vigencia 2024, se presentó una disminución en el consumo de combustible por un valor de \$2.234.622 equivalente a un 62%, respecto al primer trimestre de la vigencia 2023, esta variación es a que debido, al hurto del vehículo de placas OBG776, a partir del 10 de agosto del 2023 estas erogaciones son por el combustible de un solo vehículo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

CONCEPTO	RESULTADO 1ER TRIMESTRE 2023	RESULTADO 1ER TRIMESTRE 2024	OBSERVACIONES
CAJAS MENORES	\$ 1.848.450	\$ 2.751.526	Se presentó un incremento en estos gastos por valor de \$903.076 equivalente al 49%, respecto a los gastos reconocidos en el primer trimestre del 2023, esta variación obedece a que, por el cambio de administración se debieron adquirir y realizar la revocación de los tokens para manejos de temas presupuestales y tesorerías de la entidad, y debieron realizar pagos y compras (servicio de transporte)
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO.	El servicio de agua y alcantarillado de Bogotá, está incluido en la administración que hace parte del canon de arrendamiento de la sede IDT		El servicio de agua y alcantarillado de Bogotá, está incluido en la administración que hace parte del canon de arrendamiento de la sede IDT
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 14.703.915	\$ 21.257.990	Durante el primer trimestre del 2024 se refleja un incremento en los valores facturados por \$6.554.075, equivalente al 45% respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, esta variación, corresponde a que, con la ampliación al doble de la planta de personal, se incrementó el costo del servicio, en vista que hay mayor presencialidad tanto de funcionarios de planta como de contratistas en la sede de la entidad

Nombre: Informe Austeridad en el Gasto Fecha: 30 de abril del 2024 Alcance: El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo del 2024. Plan de Mejoramiento: NA
Recomendaciones: ❑ Atender los lineamientos dados mediante el Decreto 062 de febrero del 2024 ❑ Tomar acciones frente a los rubros que presentaron incremento a fin de minimizar estos gastos ❑ Revisar el Plan de Austeridad establecido por la entidad para la vigencia 2024, en el cual se puedan priorizar gastos elegibles, que permitan evidenciar las medidas empleadas para el cumplimiento de las metas establecidas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Nombre: Informe seguimiento Plan Anual de Adquisiciones y seguimiento SECOPII

Fecha: 30 de marzo de 2024

Alcance: Seguimiento realizado al comportamiento del PAA para el primer trimestre de la presente anualidad

Plan de Mejoramiento: NA

Conclusiones:

- El Instituto Distrital de Turismo, cumple con los lineamientos externos e internos establecidos mediante la Guía para elaborar el plan anual de adquisiciones de Colombia Compra Eficiente G-EPAA-01 y el Procedimiento para la aprobación y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) Código: DE-P02, Versión 7.
- Para el primer trimestre de 2024 el IDT planeó la suscripción de doscientos setenta y siete (237) contratos para la adquisición de bienes y servicios durante los meses de enero, febrero y marzo, lo que representa un 59% del total de contratos planeados (360). La ejecución presupuestal para este trimestre se estimó en \$ 9.725.905.175, lo que representa un 38% del total del presupuesto asignado al IDT.
- El Instituto Distrital de Turismo para la vigencia 2024 planificó la suscripción de trescientos sesenta (360) procesos de contratación, con corte al 22 de marzo se encuentran publicados en la plataforma transaccional SECOP II un total de ciento setenta y nueve (179). Lo anterior, permite concluir que a la fecha el PAA presenta un cumplimiento general del 50%. Sin embargo y pesar del avance en la ejecución realizada para el primer trimestre de la vigencia, si se tiene en consideración la planeación realizada, el PAA presenta un retraso en su ejecución del 25%.

Recomendación:

- Mantener actualizada la página web de la Entidad con las modificaciones que se realicen al PAA, las cuales deben ser concordantes con las publicadas en el SECOPII.
- Las publicaciones deben realizarse atendiendo los lineamientos establecidos mediante la Resolución 1519 del 2020 del Ministerio TIC que define las directrices de accesibilidad web.



Nombre: Seguimiento implementación sistema de información distrital de empleo y administración pública SIDEAP.

Fecha: 29 de abril de 2024

Alcance: La verificación de los reportes mensuales emitidos sobre la planta de personal y los contratistas del Instituto Distrital de Turismo, a través de los medios establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), para el primer trimestre de 2024.

Plan de Mejoramiento: NA

Conclusiones y recomendaciones

- El Reporte emitido por Talento Humano al Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP para el primer trimestre de 2024, **cumplió con el criterio de oportunidad, inclusive para algunos meses se envía el reporte antes de la fecha estimada.**
- Para el Reporte de actualización del módulo “conflicto de intereses” de todos los contratistas registrados en la plataforma SIDEAP con corte 31 de marzo de 2024, **se recomienda fortalecer los mecanismos de control y seguimiento para verificar la completitud de la información reportada por los empleados públicos y contratistas del IDT, pues en la matriz contentiva de la información se identificaron columnas con celdas sin diligenciar.**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

- **Auditorías realizadas por la Asesoría de Control Interno durante el período marzo– mayo de 2024:**

Nombre: AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL (Decreto 371 de 2010)
Fecha: 12 de abril de 2024
Alcance: Las actividades realizadas por el Instituto Distrital de Turismo relacionadas con la gestión contractual en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual, durante el periodo comprendido entre 01 de julio del 2023 hasta el 31 de enero del 2024.
Plan de Mejoramiento: SI

No conformidades:

1. Falta de publicación de los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales, de las órdenes de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC del Sistema Electrónico de Contratación.
2. Debilidades en el ejercicio de la Supervisión, que no permitieron identificar plenamente el cumplimiento de los objetos y obligaciones contractuales para algunos contratos sujetos a auditoría a través del SECOP II o de los expedientes contractuales físicos.
3. Debilidades en la Gestión documental respecto a la conformación y administración de los expedientes contractuales físicos y electrónicos, debido a la falta de seguimiento para verificar la integralidad de los expedientes contractuales lo que dificulta evidenciar la trazabilidad de la gestión contractual de la Entidad.
4. Debilidades en la verificación de las Obligaciones específicas en el informe de supervisión, pues debido a la falta de verificación del cumplimiento cabal a todas las obligaciones contractuales, la ejecución contractual puede verse afectada.

Recomendaciones:

- Se debe realizar acciones de mejora al interior de los documentos publicados en el SIG para verificar su actualización y publicación. Se recomienda con base a los acuerdos marco, suscribir un documento estableciendo los lineamientos internos o acogerse oficialmente a la GUÍA GENERAL DE LOS ACUERDO MARCO DE PRECIO AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.
- Establecer lineamientos claros y controles administrativos específicos que permitan verificar el cargue de los documentos en la plataforma SECOP II.
- Asignar los recursos que se estimen necesarios a fin de mejorar la Gestión Documental, especialmente para garantizar la integralidad de los expedientes contractuales como quiera que es una actividad a desarrollar por varios procesos de la Entidad, y que a pesar de estar establecidos los documentos con los lineamientos claros y acordes a la operación, no permiten una verificación final para validar su acatamiento y el cumplimiento a plenitud de la normativa vigente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Nombre: AUDITORÍA SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Fecha: 12-04-2024

Alcance: periodo comprendido entre el 01 de septiembre del 2023 al 29 de febrero del 2024.

Plan de Mejoramiento: SI

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

A. Descripción de Hallazgo: marque con una X según corresponda No Conformidad (NC); Observación (OB)

No	HALLAZGO		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGOS
	OBS	NC	
1		X	Se presentan inconsistencias respecto al inventario físico de extintores vs. lo registrado en el sistema SI CAPITAL Modulo SAE –SAI (Transversal)
2		X	Los Extintores ubicados en el Archivo Central –PIT Centro Internacional no se encuentran en el lugar que corresponden (Transversal)
3		X	Inconsistencia en el registro y seguimiento de los Indicadores del SG-SST(Transversal)

RECOMENDACIONES:

- Revisar la formulación de los aspectos claves de éxito y por ende funciones de aseguramiento dentro del Mapa de Aseguramiento Institucional.
- Actualizar el listado de brigadistas, dentro de la próxima actualización del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias
- Incluir la hoja de control dentro de los expedientes donde reposan los exámenes médicos de los trabajadores del IDT, para facilitar su consulta y seguimiento.
- Dar cumplimiento integral a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 del 2015.
- Contar con espacios adecuados para el descanso, recreación y medios para la recuperación física y mental de los colaboradores en la sede administrativa del IDT.
- Mantener actualizados todos los documentos que integran el SG-SST
- Realizar un seguimiento constante al registro, seguimiento y publicación de los indicadores del SG-SST.
- Realizar un seguimiento constante al inventario asociado al SG-SST, teniendo en cuenta las inconsistencias presentadas con los extintores.
- Cumplir con lo dispuesto en el TH-106 Instructivo Gestión de Extintores V4, frente a la ubicación de los extintores en el Archivo Central del IDT.
- Notificar a las partes interesadas en el caso que haya alguna novedad frente a retiro de alguno de los miembros del Comité de Convivencia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Nombre: AUDITORÍA - GESTIÓN FINANCIERA

Fecha: 17 de mayo del 2024

Alcance: Las actividades realizadas por el proceso de Gestión Financiera en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 31 de marzo del 2024

Plan de Mejoramiento: SI

No conformidad:

Al contrastar la información registrada dentro de las cuentas del Estado de la situación Financiera y el del Reporte Estado de Actividad financiera Económica y Social de la vigencia 2023-2022, se evidencio que esta no es clara o no se encuentran debidamente revelada dentro de la Notas de los Estados Financieros que hacen parte integral de los mismos.

RECOMENDACIONES:

- Continuar con la actualización permanente de la documentación del proceso de Gestión Financiera, teniendo en consideración especialmente el acápite de la plataforma estratégica del presente informe.
- Identificar e implementar indicadores, que midan la gestión del proceso contable.
- Realizar revisión periódica de los diferentes informes y/o documentos publicados en la en la página Web, que garantice su disponibilidad y veracidad.
- Se recomienda concentrar el resultado de la totalidad de las actuaciones adelantadas para el Procedimiento pago de sentencias y conciliaciones, Código GF-P08 Versión: 02, en el archivo de gestión documental (física o digital) del proceso de Gestión Financiera, como quiera que el procedimiento a pesar de contemplar varios actores se encuentra bajo su cargo y el liderato de la Subdirección de Gestión Corporativa. Así mismo contemplar la posibilidad de extender este procedimiento a la etapa de revelación en las notas a los estados financieros, teniendo en consideración el hallazgo identificado.
- Continuar con el adecuado diligenciamiento de los indicadores de gestión, establecidos por el proceso.
- Tener presente las fechas establecidas dentro del Plan Acción MIPG, a fin de evitar posibles incumplimientos en las actividades y fechas allí establecidas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Nombre: AUDITORÍA - GESTIÓN DE INTELIGENCIA Y DTI
Fecha: 15 de Mayo 2024
Alcance: Entre el 01 de enero del 2023 al 31 de marzo del 2024.
Plan de Mejoramiento: SI

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA			
A. Descripción de Hallazgo: marque con una X según corresponda No Conformidad (NC); Observación (OB)			
No	HALLAZGO		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGOS
	OBS	NC	
1		X	Deficiencias en el seguimiento al plan de acción 2023. del proyecto de inversión 7915 "Optimización de la producción de información estadística oportuna y relevante para la toma de decisiones del sector turístico en Bogotá (Se ratifica para el caso No.1)
N		X	Inconsistencia en el registro y publicación de los indicadores de gestión. (se ratifica para el caso 1 y 2)
3		X	Deficiencias en el registro e implementación de formatos del proceso
4	X		Debilidades en la Planeación y reformulación de las metas mensuales definidas para el indicador "Número de encuestas realizadas en el mes", vigencia 2023
5	X		Necesidad de fortalecer el ejercicio de supervisión, de conformidad con lo enunciado por el Manual de Contratación del IDT y las Guías emitidas por Colombia Compra Eficiente
Total Hallazgos: No conformidades: 3 y Observaciones: 2			

RECOMENDACIONES

- Diligenciar integralmente la actividad definida en el plan de acción MIPG 2024, referente a "Documentar las buenas prácticas y lecciones aprendidas correspondientes al proceso".
- Registrar integralmente la información de los entregables definidos dentro del plan operativo asociado al plan de acción proyectos de inversión, teniendo en cuenta que en la actividad 1.8 relacionada con *Implementar en un 100% la estrategia Bogotá Destino Turístico Inteligente*, no se evidencia el registro correspondiente al 2% de avance para el mes de diciembre del 2023.
- Definir fechas exactas o en su defecto el mes de entrega de las actividades tendiente al cumplimiento de la estrategia, al plan de acción emitido por SEGITTUR.
- Identificar la fecha de aprobación de cada uno de los indicadores de gestión que tiene el proceso.
- Informar a la Subdirección de Planeación el Incluir en los rangos de gestión de los seguimientos a los indicadores de gestión, la denominación de "sobre ejecución" para las mediciones que presenten una ejecución por encima del 100.
- Realizar un seguimiento constante al registro, seguimiento y publicación de los indicadores.
- Identificar con número de consecutivo, cada una de las actas referentes a mesas internas DTI.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

- Se realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento presentaron los siguientes resultados:

Nombre: Informe de seguimiento Planes Mejoramiento Dirección Archivo Distrital.
Fecha: 28 de febrero de 2023
Alcance: Corte 31 de diciembre de 2023
Plan de Mejoramiento: NA

El Instituto Distrital de Turismo tiene suscrito 1 hallazgo en el cual se derivan 7 acciones de mejora. De estas acciones, 6 se encuentran evaluadas por la ACI y ya fueron cumplidas por el área de acuerdo al seguimiento.

• **Acción de mejora No 1:** Remisión de la actualización de las Tablas de Retención Documental TRD al Consejo Distrital de Archivo para su aprobación y convalidación, acordes con la Guía de uso de la propuesta de clasificación y valoración para las series documentales producidas en los procesos transversales. Esta tenía como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2023, el proceso manifiesta que no es posible su cumplimiento y en vista de que ha sido reprogramada 12 veces, se procedió a realizar una reformulación dividiendo la acción incumplida en dos acciones de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN	CAUSA(S)	ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	INDICADOR (FORMULA)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
Seguimiento Archivo de Bogotá (Sep-2017)	Al presentarse varias situaciones en el hallazgo, se implementarían acciones para todas las causas identificadas.	Ajustes a los documentos necesarios para la convalidación de la TRD, entre los cuales se encuentran: Memoria descriptiva, Cuadro de Clasificación Documental, Cuadro de Caracterización Documental, Ficha de valoración y TRD.	Acción preventiva	Documentos actualizados / documentos necesarios para la convalidación de la TRD *100	Lider proceso de gestión documental	6/12/2023	30/11/2024
Seguimiento Archivo de Bogotá (Sep-2017)	Al presentarse varias situaciones en el hallazgo, se implementarían acciones para todas las causas identificadas.	Oficio remitido al Archivo de Bogotá con los ajustes realizados a las TRD	Acción correctiva	Oficio radicado al Archivo de Bogotá	Lider proceso de gestión documental	6/12/2023	30/11/2024

Información del Seguimiento al estado de las acciones de mejora del IDT

- Teniendo en cuenta que en el Plan Anual de Auditoría v2-2024, se encuentra programado para el mes de junio de 2024 el seguimiento al estado de las acciones de mejora del IDT (corte 1 de febrero al 31 de mayo del 2024), se recomienda verificar su cumplimiento, con el ánimo de prevenir sanciones de orden legal. El resultado del seguimiento se comunicará mediante correo electrónico y será incluido en el orden del día del próximo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Es importante mencionar que a la fecha se encuentra pendiente por recibir la suscripción del Plan de Mejoramiento de la acción incumplida (presentada en el mes de febrero) resultado del seguimiento a las acciones PMP, por parte de Gestión Documental.

- Respecto al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción MIPG, del primer semestre de la vigencia 2024, de la Asesoría de Control Interno, se evidenció lo siguiente:

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

- **De las Normas y Planes de Acción para abordar Problemas Significativos de Cumplimiento:**

La Asesoría de Control Interno cuenta con 6 procedimientos publicados en la Intranet de la entidad de igual manera se actualizo 1 procedimiento en el primer semestre del 2024. Dichos documentos refleja el paso a paso y los lineamientos para el desarrollo de las actividades adelantadas como se puede observar a continuación:

PROCEDIMIENTOS		
Fecha del documento	Título	Enlace al documento
2024-06-21	EI-P06 Procedimiento plan de mejoramiento V6	Ver
2023-07-21	EI-P01 PROCEDIMIENTO AUDITORIA INTERNA V21	Ver
2023-10-25	EI-P09 Procedimiento Mapas de Aseguramiento V3	Ver
2023-04-28	EI-P08 PROCEDIMIENTO AUDITORÍA COMBINADA O INTEGRADA V3	Ver
2023-07-14	EI-P07 PRESENTACIÓN CUENTA ANUAL Y MENSUAL A LA CONTRALORÍA V4	Ver
2022-12-26	EI-P05 PROCEDIMIENTO ATENCIÓN A ENTES DE CONTROL V8	Ver

Adicional a ello, la entidad cuenta con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, adoptado mediante resolución 129 del 26 de julio de 2018, donde se tratan las diferentes situaciones administrativas y temas de interés del IDT, como lo es el direccionamiento estratégico del mismo.

- **Necesidad de Recursos para Ejercer la Actividad de Auditoría**

La asesoría de Control Interno con el objeto de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías requiere de un equipo de trabajo multidisciplinario, conformado por cinco (5) profesionales de los núcleos básicos del conocimiento en ingeniería industrial, derecho, administración y contaduría y un (1) apoyo a la gestión (gestión documental), así como el suministro de la infraestructura y recurso tecnológico necesario para la operación y desarrollo de las actividades a cargo de la Asesoría de Control Interno, para el primer semestre del 2024, la administración apoyo y suministro los recursos descritos a control interno, producto de ello se dio cumplimiento al cronograma de actividades establecido en el PAA.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Cordialmente,



GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor Control Interno

Elaboró: Santiago Aviles Huertas – Contratista Asesoría de Control Interno